

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200037200
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	NARCISO VALDERRAMA ORJUELA
DEMANDADA:	DIANA PATRCIA SOLANO SANDOVAL

Advirtiéndose que se incurrió en error auto de fecha 25 de marzo 2021, en cuanto al folio de matrícula inmobiliaria del inmueble que se ordena secuestrar, dando aplicación al artículo 286 de C.G. Del P., lo corrige quedando así **50S-5212**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ